



15 de octubre de 2024

Comité de Transición Gubernamental
Departamento de Estado
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN NEGATIVA

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2024, la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas no posee Cartas Circulares, Órdenes Administrativas ni Memorandos, por la razón de que no han sido necesarias para el descargo de sus deberes y funciones ministeriales. Dicha certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, mejor conocida como “Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico”.

Atentamente,

Ldo. Fermín E. Fontanés Gómez
Director Ejecutivo
Autoridad para las Alianzas Público-Privadas